

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en la comuna de distribución de **Osorno**, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **8 de febrero de 2018**.

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General y Gas Natural Residencial

Nuevas tarifas para gas natural bajo consumo Residencial **BCR010S**

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.337
5	10	1.056
10	25	1.056
25	40	894
40	60	444
60	130	831
130	170	768
170	700	768
700	900	644
900	y más	696

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=00000>
 Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.